



UNIVERSIDAD SIGLO 21
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN
TRABAJO FINAL DE GRADO
PLAN DE INTERVENCIÓN

Gobiernos Educativos y Planeamiento:
Acuerdos Escolares de Convivencia
Instituto Provincial de Educación Media n° 193 “José María Paz”

**“Prevención del Bullying como Propuesta para el Acompañamiento de las
Trayectorias Escolares”**

Autor: Prof. Herrera, Gabriela de la Cruz

DNI: 25.501.321

Legajo: VEDU014821

Tutora: Mariana Arruabarrena

Santiago del Estero, septiembre 2021.

Agradecimiento

Gracias a la vida que me da la oportunidad de concretar este proyecto personal, gracias a mi esposo por el acompañamiento en cada paso, en cada momento, en cada circunstancia y gracias a mi familia por el apoyo incondicional.

Índice

Resumen	5
Introducción.....	6
Presentación de la línea temática.....	7
Presentación de la escuela	10
Datos Generales	10
Historia.....	11
Misión	12
Visión.....	12
Valores	12
Delimitación del problema	13
Objetivo General.....	16
Objetivos Específicos	16
Justificación	17
Marco teórico.....	19
Plan de trabajo	23
Cronograma	26
Recursos.....	26
Presupuesto	27
Evaluación	28
Resultados Esperados	30

Conclusión.....	31
Referencias	32

Resumen

El presente plan de intervención, tiene como objetivo monitorear las trayectorias escolares de los estudiantes del ciclo básico del IPEM N°193 “José María Paz”, mediante la reformulación de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) y buscando dar solución a las problemáticas presentes. Como actividad, se propone el desarrollo de tres jornadas bajo la modalidad presencial, implementando estrategias que despierten interés de los estudiantes para conocer las diferentes las instancias de bullying que atraviesan los estudiantes de la institución. Para ello, se toman como recursos, distintas herramientas como lo son: videos documentales, testimonios, entre otros, buscando hacer tomar conciencia del impacto que esta problemática presenta en cada alumno de la institución que sufre este tipo de violencia. Se sugiere para el análisis del contenido de dicho plan, tener una mirada atenta a la realidad de la escuela. Como conclusión, se espera lograr con el objetivo propuesto de la mejor manera, innovando en los docentes, una mirada que refiere a un sentido de pertenencia de si para con la responsabilidad que requiere la institución con sus estudiantes.

Palabras Claves: Trayectorias escolares, Acuerdos Escolares de Convivencia, Bullying

Introducción

El presente plan de intervención, se aborda teniendo como base al Instituto Provincial de Educación Media n° 193, ubicado en la localidad de Saldán, provincia de Córdoba, abordando la problemática de las trayectorias escolares, buscando como solución poder erradicar en la escuela, toda instancia de bullying o acoso escolar, faltas de respeto, entre otros.

De esta manera, se relata a lo largo del plan de intervención, cada una de las etapas que atravesaron al desarrollo del mismo. Entre ellas están como primera medida, la línea temática seleccionada, una breve descripción en datos generales de la institución, un breve recorrido histórico, tomando para analizar luego, su misión visión y valores. A continuación, se delimita la problemática presentada para dar paso a la propuesta de solución.

Con la formulación de los objetivos, se busca un respaldo teórico que acompañe tanto la realidad de la problemática como la propuesta para abordar. Esto permite darle un sustento teórico al plan de acción, acompañando la temática abordada. En el plan de acción se observan tres jornadas de reflexión que permiten poner en marcha la reformulación de los acuerdos escolares de convivencia.

Para finalizar, se encuentran los resultados esperados y la conclusión, dejando como punto importante aquellos beneficios, limitaciones y posibles propuestas de mejoras para la continuidad del presente plan de intervención.

Presentación de la línea temática

En el plan de Intervención, se aborda la línea temática de Gobiernos Educativos y Planeamiento. Con esta selección, se busca trabajar con los Acuerdos Escolares de Convivencia que se abordan en el IPEM 193, ubicado en la localidad de Saldán, provincia de Córdoba.

En el documento cedido por la Universidad Siglo 21 (2019), se aborda al respecto que:

“Los acuerdos se establecen en pos de la construcción ciudadana y no serán ajenos al contexto social, histórico y cultural por lo que estarán en constante dinamismo y será responsabilidad del Estado evaluar los cambios estructurales para garantizar una mejor calidad de vida a sus habitantes” (Universidad Siglo 21, 2019, pág. 5).

Además, hablar de los acuerdos escolares de convivencia, implica tomar a los mismos como una herramienta necesaria para el logro y desarrollo de un buen clima institucional que permite atravesar de manera conjunta y armoniosa cada etapa presente en la trayectoria escolar que les toca a los alumnos. Y esto, no solo beneficia a los estudiantes de la institución, sino que también genera un puente entre la familia y la escuela, favorece, además, a los docentes y directivos, facilitando una comunicación fluida desde el compromiso y la buena predisposición.

“Una convivencia adecuada en el ámbito escolar requiere que los actores involucrados (docentes, estudiantes, padres de familia, directivos...) trabajen mancomunadamente en construir relaciones basadas en el respeto, el reconocimiento del otro y la solidaridad; los problemas para

construir esas relaciones la han convertido en un creciente campo de interés investigativo” (Díaz & Sime, 2019, p.22).

Esta tarea, como lo mencionan Díaz y Sime (2019), requiere un involucramiento, y como fuente necesaria, se respalda dicha necesidad bajo la Ley de Educación Nacional 26.206 mencionando que:

Es prioritario promover una educación de calidad, que colabore significativamente en la formación de ciudadanos responsables que ejerzan su libertad con plenitud, sentido, valoren y promuevan los derechos humanos y puedan desarrollarse –con igualdad de oportunidades- equitativamente y participativamente (Ministerio de Educación de la Nación, 2014).

Por lo expuesto, se hace necesario, además, implementar un dispositivo que garantice un buen desarrollo de las normas de convivencia, previniendo así, todo tipo de falta de comunicación, de respeto y tolerancia entre cada uno de sus miembros. Esta tarea es valiosa, y por ello en la provincia de Córdoba, se implementó la resolución 149/10 afirmando que:

El proyecto de establecer acuerdos normativos de convivencia debe involucrar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa; partiendo desde el equipo directivo y recorriendo la institución transversalmente, en un proceso real y concreto que posibilite espacios de diálogo, discusión y debate, asumiendo que la convivencia democrática es una condición previa que posibilita el proceso de enseñanza-aprendizaje (Ministerio de Educación, 2011).

Esta tarea, permite a todos los miembros de la comunidad educativa, que asuman desde su rol, distintas maneras de llevar adelante el transcurrir cotidiano, asumiendo desde un sentido de pertenencia, la responsabilidad y respeto que ellos mismos se merecen y necesitan para garantizar una sana convivencia, libre de discriminación y faltas de respeto.

La convivencia es un aspecto esencial dentro de un espacio de aprendizaje y construcción ciudadana...Uno de los principales supuestos de la convivencia ciudadana es el del reconocimiento y respeto por la diferencia y la diversidad, en un plano de libertad, de igualdad ante la ley y de solidaridad, dentro del marco de la vida en sociedad. En la misma dirección asume la solidaridad como elemento principal de la convivencia, la cual implica que las personas deben prestarse apoyo entre sí y ayudar a quienes se encuentren en situaciones de vulnerabilidad (Burbano, 2009, p.32).

Desde esta perspectiva, se analizará la realidad institucional que atraviesa el IPEM 193 para promover un buen desarrollo de los mismos y favorecer las limitaciones presentes actuales que atraviesan.

Presentación de la escuela

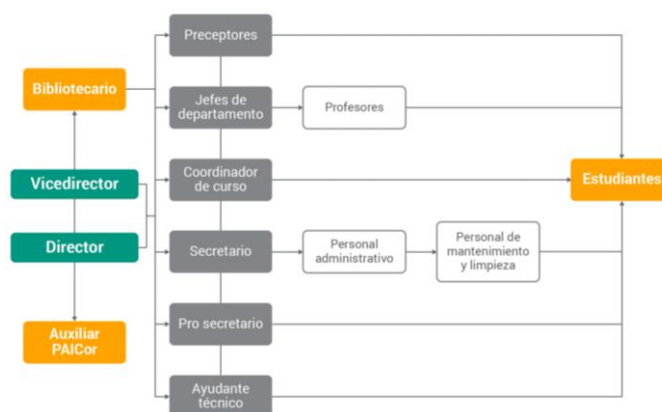
Luego de presentada la línea temática, se aborda la realidad institucional de la escuela seleccionada la cual es el Instituto Provincia de Enseñanza Media N° 193. En la misma se analizarán los datos generales, su historia, misión, visión y valores.

El Instituto Provincia de Enseñanza Media N° 193 José María Paz, pertenece a la localidad de Saldán, cuenta con edificio propio. En el mismo asisten a ella 644 alumnos y 97 docentes. El ciclo orientado cuenta con las orientaciones de Economía y Gestión y Turismo (Universidad Siglo 21, 2019a).

Datos Generales

- Nombre de la escuela: I.P.E M. N° 193 José María Paz
- CUE (Clave Única de Establecimiento): 142233-0 EE 03107070
- Dirección postal: Vélez Sarsfield N° 647
- Localidad: Saldan
- Departamento: Colón
- Provincia: Córdoba
- E-mail: ipem193josemariapazsaldan@gmail.com
- Directora suplente Prof. Giójalas Susana
- Vicedirectora suplente Lic. Ana María Ponce (Universidad Siglo 21, 2019a).

Figura 1: Organigrama institucional del IPEM 193 “José María Paz”



Fuente: Universidad Siglo 21, 2019.

Historia

En su historia, la escuela atravesó por diversos cambios, los cuales fueron consecuencia de las decisiones que se tomaban en el ministerio de educación provincial y nacional. Igualmente, esto no permitió que la escuela se aleje de las necesidades de la comunidad (Universidad Siglo 21, 2019b).

En, 1965: se logra la concreción de fundar la escuela secundaria, con el fin de poder acompañar a los adolescentes que culminaban sus estudios primarios en la localidad. Para, continuar, debían mudarse a la ciudad o viajar todos los días. “Además, de favorecer la continuidad escolar, su propósito también fue el de formar para una salida laboral como personal de apoyo para la actividad comercial y de servicio en la localidad” (Universidad Siglo 21, 2019b).

En 1988, la escuela ingresó al ámbito provincial y su personal a depender de DEMES (Dirección General de Educación Secundaria). A partir de ese momento, la prioridad fue la construcción de un edificio propio, que ingresó al presupuesto provincial de 1993. La cooperadora escolar surgió como un movimiento significativo para costear el posterior crecimiento de la institución. La participación de los padres fue muy importante y comprometida (Universidad Siglo 21, 2019b).

En el año 2014, se trabajó fuertemente con la gestión, buscando que trabaje conjuntamente con las áreas implementando los acuerdos de convivencia, como el Centro de Estudiantes y toda la comunidad educativa, para apuntar a fortalecer las trayectorias escolares (Universidad Siglo 21, 2019b).

Misión

La misión del IPEM 193, tiene como finalidad: “tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores” (Universidad Siglo 21, 2019c).

Visión

En cuanto a la visión del estudiante, en el documento institucional se menciona: “La formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social” (Universidad Siglo 21, 2019c).

Valores

La institución, busca promover los valores de respeto, libertad, tolerancia, empatía, responsabilidad, conocimiento, sentido de pertenencia, igualdad, inclusión y honestidad, lo cual está expresado a través de los objetivos institucionales en el PEI (Universidad Siglo 21, 2019 d).

Delimitación del problema

En el documento institucional cedido por la Universidad Siglo 21, se identifica una problemática transversal que refleja a las trayectorias escolares incompletas. Dicha información se observa en la siguiente tabla:

Tabla 1: Matrícula inicial y final, Trayectoria Escolar de los Estudiantes del I.P.E.M. N° 193 José María Paz.

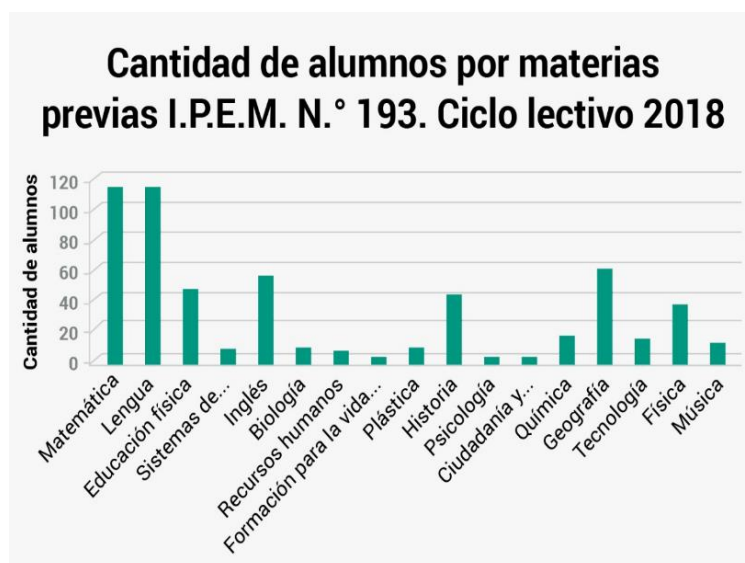
Ciclo lectivo	Matrícula inicial	Matrícula final	Abandono		P. último día		Aprobación coloquio		Aprobación ex. regular		Repitentes	
			Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
2014	605	547	56	9,2	270	45	96	16	41	7	122	20
2015	608	549	71	12	249	41	71	12	39	6	102	17
2016	676	611	65	9,6	291	43	127	19	32	5	143	21
2017	665	565	89	13	321	48,27	107	16,09	40	6,01	112	17

(Universidad Siglo 21, 2019)

En esta tabla, se evidencia como desde el año 2014, se genera un gran porcentaje de abandono a lo largo de los años 2015- 2017.

Al buscar indagar acerca de las razones de este alto porcentaje, es que se presenta lo siguiente:

Figura 1: Cantidad de alumnos por materias previas (2018)



(Universidad Siglo 21, 2019e)

Aquí, se puede ver como el alto índice de materias previas podría ser uno de los causantes.

Los factores que generan esta deserción escolar, son los que de alguna manera traban el buen desarrollo de las trayectorias escolares de los estudiantes en la institución.

Los mismos son:

Figura 2: Árbol De Factores



(Universidad Siglo 21, 2019).

Evidencias de las entrevistas:

El coordinador de cursos Juan Rojas comenta lo siguiente: “lo que se vive en la sociedad, también se trae a la escuela”, “las prácticas cotidianas y la lógica institucional no coinciden con el paradigma de inclusión y se presenta en la trayectoria en su seguimiento” (Universidad Siglo 21, 2019).

La directora:

La relación entre directivos, docentes, alumnos y familias es compleja, hay roles diferentes y relaciones de poder en juego” (...). “Con las familias se han realizado reuniones y talleres para conversar sobre las situaciones de sus hijos. De todos modos, como la asistencia de los padres es baja, se considera un importante aspecto que trabajar” (...). “La preocupación que hay en estos momentos, con respecto a los jóvenes nuestros, es la falta de

“interés” (...) “se podrían hacer trabajos bien colaborativos donde el equipo docente en conjunto con los alumnos pueda tener unas convivencias diferentes” (Universidad Siglo 21, 2019).

Teniendo en cuenta las evidencias presentadas, se puede afirmar la delimitación en cuanto a la necesidad de abordar dichas problemáticas con las familias, docentes y estudiantes, tratando de abordar acuerdos escolares de convivencia que permitan superar las dificultades que atraviesan los mismos en la escuela, buscando superar, además, las instancias de abandono respecto a las trayectorias escolares.

Trabajar los acuerdos escolares de convivencia, mejora el trato entre compañeros y docentes, liberando a la institución de un clima tenso, y con instancias de discriminación y Bullying, permite, además, superar las instancias de fracaso escolar, afianzando las trayectorias escolares mediante un seguimiento más atento.

El fracaso escolar es un fenómeno complejo que no se resuelve distribuyendo culpas sino asumiendo responsabilidades. El camino para abordar el problema es constructivo. Se trata de pensar y repensar la enseñanza y los vínculos entre escuela y alumno para buscar respuestas pedagógicas que conviertan el fracaso escolar en inclusión educativa. (Rossano, 2015).

Enmarcando en el tema en cuestión se afirma que:

La agresión verbal y física entre pares, e incluso hacia los docentes, el desinterés y la apatía, la marginación y el aislamiento son expresiones de un malestar social que se visibiliza en la escuela de un modo especial. Las viejas recetas, lejos de resolver el problema, parecen contribuir a profundizarlo (Barreiro, 2010).

Objetivo General

- Promover el monitoreo de las trayectorias escolares con los docentes del ciclo básico del IPEM 193 “José María Paz” en los primeros meses del año lectivo 2022, garantizando acuerdos de convivencia sana y libre de Bullying entre los estudiantes.

Objetivos Específicos

- Establecer con los directivos espacios de concientización inclusiva libre de bullying permitiendo un mayor conocimiento de los derechos y realidad que atraviesan las/os estudiantes de la institución.
- Evaluar una conciencia inclusiva mediante la renovación de acuerdos escolares de convivencia que garanticen una continuidad en las trayectorias escolares de las/os estudiantes.

Justificación

Teniendo en cuenta lo presentado, se puede afirmar, que no solo es la realidad del IPEM 193 la que se refleja en esta problemática, sin embargo, es importante aquí, hacer foco en esta institución, de manera que se pueda ir abordando la problemática al menos desde pequeños pasos que permitan avanzar hacia una mejor calidad de convivencia en la escuela.

Es por esto, que, como propuesta de solución, se presentan jornadas de reflexión, concientización y reconstrucción con los docentes del ciclo básico de la institución, buscando brindar herramientas que permitan un mayor compromiso en el monitoreo de las trayectorias escolares, trayendo como beneficio a la escuela un mejor clima institucional, libre de faltas de respeto, acoso o bullying.

Es importante destacar que el buen uso de los valores de la escuela, en compañía de la misión y visión institucional, permiten trabajar de una manera más acertada con los derechos que garantiza la ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas, Ley 26.892, cuando menciona en su artículo segundo:

ARTICULO 2° — Son principios orientadores de esta ley, en el marco de lo estipulado por ley 23.849 (...): a) El respeto irrestricto a la dignidad e intimidad de las personas. b) El reconocimiento de los valores, creencias e identidades culturales de todos. c) El respeto y la aceptación de las diferencias, el rechazo a toda forma de discriminación, hostigamiento, violencia y exclusión en las interacciones entre los integrantes de la comunidad educativa (...). d) El derecho a participar de diferentes ámbitos y asuntos de la vida de las instituciones educativas. e) La resolución no

violenta de conflictos, la utilización del diálogo como metodología para la identificación y resolución de los problemas de convivencia. f) El respeto por las normas y la sanción de sus transgresiones como parte de la enseñanza socializadora de las instituciones educativas. g) La contextualización de las transgresiones en las circunstancias en que acontecen, según las perspectivas de los actores, los antecedentes previos y otros factores que inciden en las mismas (...). h) El derecho del estudiante a ser escuchado y a formular su descargo ante situaciones de transgresión a las normas establecidas. i) La valoración primordial del sentido formativo de las eventuales sanciones o llamados de atención. j) El reconocimiento y reparación del daño u ofensa a personas o bienes de las instituciones educativas o miembros de la comunidad educativa por parte de la persona o grupos responsables de esos hechos (Ministerio de Educación, 2013, p.1).

Teniendo en cuenta esto, es que se pretende realizar un aporte que contribuya como herramienta pedagógica a la escuela, permitiendo a los docentes, una mirada inclusiva y colaborativa con los ideales de la institución. Por otro lado, y en relación con las trayectorias escolares de los estudiantes, Rosano (2015) plantea que:

Desde la organización de los sistemas educativos actuales, la organización del sistema por niveles, la gradualidad del currículum y la anualización de los grados de instrucción han delineado un recorrido esperado y su duración estándar: un año calendario por cada grado. Estas expectativas señalan la trayectoria escolar teórica, el recorrido escolar esperado según la progresión lineal prevista por el sistema educativo, en los tiempos marcados por una secuencia estandarizada. Sin embargo, en el día a día de las escuelas hay discontinuidades y rupturas (p.2).

Marco teórico

Un ser, al comenzar su vida, en la mayoría de los casos suele hacerlo en el seno de una familia, o una comunidad. Cada miembro de la comunidad, le guía a lo largo de su crecimiento y hace que ese ser humano que acaba de nacer, tenga noción de la realidad a la cual pertenece y le guía a lo largo de su camino, dándole a conocer sus posibilidades de desarrollo y las limitaciones con las cuales se puede encontrar. De la misma forma en que se acompaña a un ser en un hogar, sucede en las instituciones educativas.

Un Reglamento de Convivencia requiere considerar normas y procedimientos que favorezcan la comprensión del sentido de las normas, la toma de decisiones responsable y con autonomía moral, el desarrollo de competencias sociales, afectivas y éticas, con capacidad de reflexión crítica. El rol del adulto, más que resguardar el cumplimiento de las normas, es promover la reflexión y el análisis del sentido de la norma, las consecuencias de la transgresión de la norma y la búsqueda de procedimientos de corrección y reparación. (Bugueño & Mena, 2008).

Es así, que los AEC, aparte de controlar los parámetros de conductas, guían y conducen la conducta, acompañando y fomentando el desarrollo íntegro de una persona en el núcleo de la escuela.

Flavia Terigi (2007), al hablar de las Trayectorias Escolares de los alumnos expresa lo siguiente:

Las trayectorias escolares han comenzado a ser objeto de atención en los estudios sobre infancia, adolescencia y juventud, en las políticas sociales y educativas y en las iniciativas de las escuelas. No es una novedad que las trayectorias escolares de muchos de quienes asisten a las escuelas en calidad de alumnos están desacopladas de los recorridos esperados por el

sistema: los datos suministrados por la estadística escolar muestran hace tiempo este fenómeno. Tampoco es una novedad que estos desacoplamientos sean percibidos como problema. Sin embargo, no ha sido sino recientemente que han sido recolocados, de la categoría de problema individual, a la de problema que debe ser atendido sistémicamente. Es esta reconsideración de la categoría del problema lo que ha convertido al desacoplamiento de las trayectorias y a las trayectorias mismas en objeto de reflexión pedagógica (Terigi, 2007).

Esta mirada, lleva años de discusión, puesto que dicha problemática, se atraviesa ya desde varios años. Lo importante aquí es poder retomar la mirada y planear estos temas en cuestión, pues, de esta manera, se pueden prevenir muchas situaciones de abandono en el acompañamiento que tanto necesitan los estudiantes, sobretodo en estos días presentes, en que la realidad los golpea de una forma tan violenta.

Desde esta óptica, se hace necesario poder abordar el rol docente como parte fundamental del interior de la escuela en cuanto al acompañamiento en la trayectoria escolar de cada estudiante, puesto que, son ellos quienes conocen o deberían conocer la situación en la cual se encuentra cada uno de los alumnos.

El rol docente

Como se mencionó anteriormente, el rol docente, es uno de los que más impacta en la escuela, es una parte importante para la escuela porque es el mediador de relaciones en cuanto a poder establecer vínculos que favorezcan una sana convivencia entre compañeros. Es él quien, sobre la autoridad de su rol, puede llegar a generar estrategias que sumen a normas de conductas adecuadas beneficiando así los vínculos entre sus pares.

Es de esta manera, como el docente demuestra su interés y ganas de trabajar, generando espacios agradables para el compartir cotidiano de cada día en el aula.

Existen múltiples instancias en las aulas que suelen ser faltas de respeto, acoso o instancias de bullying, y son los docentes quienes tienen la posibilidad de intervenir.

¿Cuántas veces los docentes presencian un gesto de maltrato entre compañeros? ¿Cuántas veces intuyen que algo anda mal en los grupos de alumnos? Sin embargo, no siempre es fácil saber qué hacer. Muchos interrogantes se generan. ¿Cómo intervenir ante situaciones de maltrato entre pares? ¿Habría que dejar que lo resuelvan solos? ¿Qué es necesario trabajar con todo el grupo y qué con cada chico en forma individual? ¿Cuándo llamar a las familias? (Ministerio de Educación, 2014).

Para dar respuesta a esto, es importante poder reflexionar en formas o maneras que permitan dar solución a las posibles situaciones que demanden de alguna manera una intervención, tratando de generar herramientas con posibles propuestas para instancias presentes en la escuela.

Para poder compartir una investigación, se toma a los autores Galán y Robles (2018), los cuales expresan lo siguiente:

Los estudios realizados por Olweus entre 1978 y 1999 en Noruega y Suecia se consideran las primeras sobre maltrato escolar. Al final de los años ochenta surgen los primeros estudios en Inglaterra de mano de autores como Whitney y Smith. En Escocia destaca Mellor y en Irlanda Byrne, O'Moore y Hillery. En los años noventa se llevan a cabo investigaciones en Alemania por parte de Funk. En 1996 se realiza un estudio pionero en Italia por Genta, Menesini, Fonzi, Costabile y Smith, concluyen que todas

estas investigaciones y trabajos tienen como punto en común que el acoso es un problema presente en todos los países del mundo y que genera efectos muy perjudiciales en la persona acosada. Por ello, como indican Garaigordobil y Oñederra (2010), han aumentado las intervenciones para prevenir y para acabar con el problema (Galán & Robles, 2018).

De esta manera, se tendrá presente, el acompañamiento a la tarea docente, propiciando así las herramientas necesarias para la toma de conocimiento, conciencia, reflexión y propósito en su tarea. La diversidad, está instalada desde hace muchísimo tiempo en las aulas de las escuelas, lo que aceptar las diferencias implica un reconocimiento sobre otro con sus particularidades y es en la escuela donde se propicia un trabajo de socialización de manera conjunta.

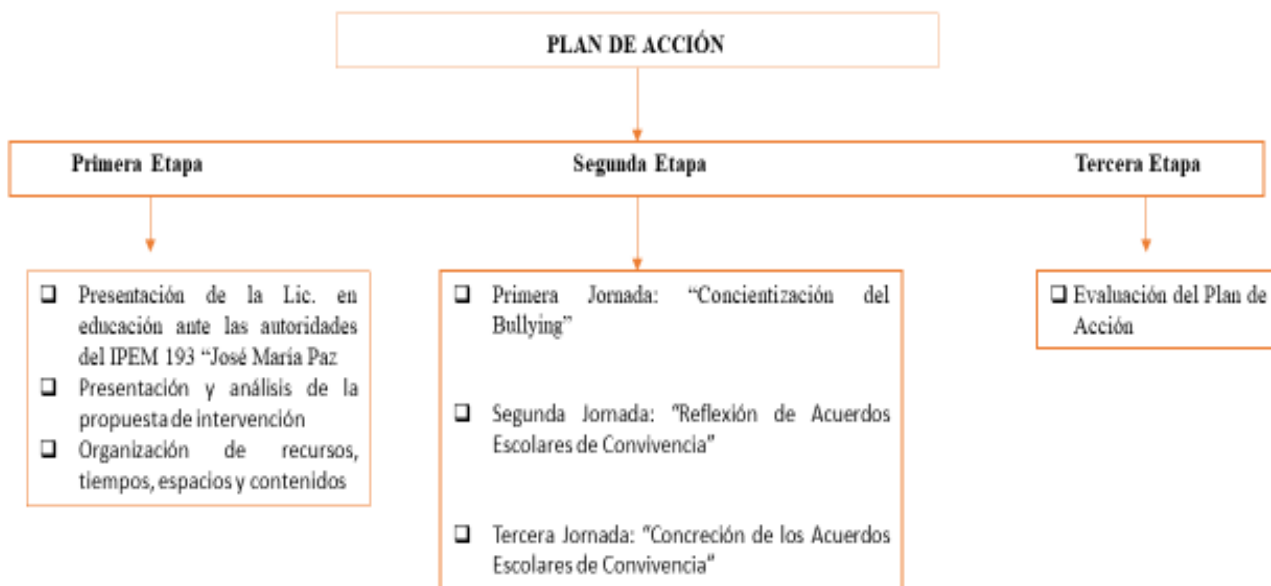
Enseñar a convivir es saber que dentro de cualquier entramado de relaciones sociales se pueden producir diferentes conflictos, por ello debe las relaciones deben estar normadas. Esa construcción de normas, se realizan en consenso con todos los actores involucrados. A su vez, esas normas deben ser reconocidas por todos, socializadas y debe ser el marco legal que nos invite a reflexionar acerca de las actitudes y las múltiples formas de relación.

Los estudiantes saben que existen límites dentro de la institución, pero si estos no forman parte del cotidiano, no se naturaliza, no se proponen buenas prácticas de convivencia escolar, difícilmente, puedan adquirir el hábito del buen convivir, no solo a nivel institucional, sino a nivel de la sociedad.

Una sociedad cada vez más justa y respetuosa de las diferencias, es el objetivo común presente en las instituciones escolares; estas son el reflejo de cómo los estudiantes se desenvolverán a futuro dentro de cada sociedad.

Plan de trabajo

A continuación, se presenta el plan de Acción, el cual pretende mediante el desarrollo de jornadas, dejar plasmadas las actividades propuestas para el logro de los objetivos planteados.



Fuente: Elaboración propia, 2021.

Primera Etapa: Organizativa

Se tendrán en cuenta los siguientes puntos:

- ✓ Presentación de la Lic. en educación ante las autoridades del IPEM 193 "José María Paz"
- ✓ Presentación y análisis de la propuesta de intervención
- ✓ Organización de recursos, tiempos, espacios y contenidos
- ✓ Avisos, entre otros.

Segunda Etapa

Primera Jornada: “Concientización del Bullying”

- Modalidad: presencial
- Duración: dos horas
- Rol de la Lic. en Educación: guía y orientadora

Inicio: Presentación de un video disparador llamado: “La problemática del bullying en las escuelas” con una duración de 6 minutos, el cual refleja la problemática actual que atraviesan los estudiantes del IPEM 193. Enlace: <https://youtu.be/A3Xdv8PIF8Q>

Desarrollo: luego se realiza dos entrevistas a docentes presentes en la jornada para reflexionar acerca de la experiencia propia con estudiantes en la institución. Algunas de las preguntas a realizar serán:

Cierre: se concreta el cierre de la primera jornada con un plenario en el cual lo que se socializan los distintos puntos de vistas surgidos en el debate.

Segunda Jornada: “Reflexión de Acuerdos Escolares de Convivencia”

- Modalidad: presencial
- Duración: dos horas
- Rol de la Lic. en Educación: guía y orientadora

Inicio: Se inicia la jornada con un video de YouTube que refleja una de las realidades que se viven en el aula con los estudiantes. Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=PvCEWR42tCg> . Conversación en grupo para analizar el video y la realidad institucional.

Desenlace: Trabajar de manera conjunta con el cuerpo docente para diagnosticar las situaciones emergentes de acoso escolar en la escuela.

Cierre: realizar un collage con las herramientas recabadas en la jornada.

Tercera Jornada: “Concreción de los Acuerdos Escolares de Convivencia”

- Modalidad: presencial
- Duración: dos horas
- Rol de la Lic. en Educación: guía y orientadora

Inicio: Presentación de un video de YouTube que refiera a diversos testimonios de víctimas de Bullying. Nombre del video: “Testimonios de Víctimas, Método para Prevenir el Bullying”. Enlace: <https://youtu.be/i7jrIHDg6m8>

Desarrollo: Construcción grupal y conjunta de un Protocolo como parte de los Acuerdos Escolares de Convivencia para tratar casos de bullying surgidos en la institución.

Cierre: concretar vías de difusión mediante los recursos tecnológicos digitales de cada estudiante.

Cronograma

Actividades																
	Marzo				Abril				Mayo				Junio			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Primera Etapa Organizativa: Presentación de la Licenciada Herrera y de la propuesta de Intervención.	■	■	■	■												
Segunda Etapa: Jornada 1: “Concientización del Bullying”					■											
Jornada 2: “Reflexión de Acuerdos Escolares de Convivencia”						■										
Jornada 3: “Concreción de los Acuerdos Escolares de Convivencia”										■	■					
Tercera Etapa: Evaluativa														■	■	

Fuente: Elaboración propia, 2021.

Recursos

Humanos	Materiales	Técnicos	De Contenido
Equipo directivo Docentes.	Revistas. Plasticola. Tijera. Afiches. Fibrones.	Proyector de video o televisor.	Enlaces de YouTube.

Fuente: Elaboración propia, 2021.

Presupuesto

Cantidad	Producto	Precio unitario	Precio total
6 horas	Honorarios de la lic. en educación	1800	\$10.800^{oo}

Fuente: Elaboración Propia, 2021.

Tercera Etapa

Evaluación

Rebeca Anijovich (2017) expresa que “no se trata solo de acreditar saberes de los estudiantes, sino también de promover la toma de consciencia de su propio proceso de aprendizaje y contribuir al desarrollo de su autonomía” (p.3).

En el presente plan de trabajo, se aplican los instrumentos de registro, entrevistas y plenarios. Las técnicas utilizadas son la observación. La información recabada por parte de la asesora será sistematizada mediante la implementación de indicadores para luego elaborar un informe para la gestión y de esa manera poder dar continuidad a la concreción de un buen monitoreo de las trayectorias escolares de los estudiantes. Los instrumentos serán implementados con los docentes del ciclo básico que estuvieron presentes en la jornada. Los indicadores a presentar son:

Indicadores de logro	Si	No	Por momentos
Distingue y manifiesta interés por la temática presentada			
Reconoce la importancia de erradicar el bullying de la escuela			
Muestra una actitud positiva frente a las propuestas de sus pares			

Disfruta de las actividades propuestas a lo largo de las jornadas			
Toma una actitud desafiante y comprometida ante la construcción de los Acuerdos Escolares de Convivencia			

Fuente: Elaboración propia, 2021.

Resultados Esperados

Se espera como resultado de la propuesta abordada, que los docentes puedan apropiarse de la tarea de asumir los acuerdos escolares de convivencia como instancias superadoras en la escuela.

Además, se espera que puedan tener un mejor monitoreo de las trayectorias escolares de cada estudiante, libre de discriminación, acoso y bullying. Frente a esto, se espera que la propuesta sea acompañada de una manera positiva para favorecer la continuidad de la tarea.

Entre las fortalezas de este plan de intervención se puede decir que la misma se aborda desde la corresponsabilidad, lo que implica la participación de toda la comunidad educativa, en la reflexión de los aspectos negativos sobre bullying que ocasiona en las relaciones personales.

Por otro lado, en cuanto a las debilidades del plan, se puede decir que, abordar una temática como la planteada requiere de un trabajo sostenido en el tiempo, y los pocos encuentros hacen que se aborde de manera general un problema tan complejo como este, y que requiere un trabajo constante por parte de todos los actores educativos.

Para que las trayectorias escolares se desarrollen en óptimas condiciones, es necesario generar los recursos necesarios y las estrategias, que permitan a los estudiantes ser partícipes del proceso de enseñanza y aprendizaje apuntando también al buen convivir.

Finalmente, como recomendación a futuro, es importante señalar que este plan de intervención pretende ser el puntapié inicial para numerosas intervenciones, por lo que se sugiere seguir profundizando sobre esta temática y seguir elaborando estrategias que le permitan a las instituciones erradicar este problema.

Conclusión

Tomando como tema central a los Acuerdos Escolares de Convivencia, se pone en consideración, la realidad que atraviesa el IPEM 193 “José María Paz”, delimitando como problemática principal, la necesidad de trabajar con los docentes y directivos, instancias presentes que perjudican la trayectoria escolar de los alumnos del ciclo básico, como lo son la discriminación, el acoso escolar que perjudican una buena trayectoria en cuanto al desempeño de los roles institucionales de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

Es por esto, que luego de lo abordado en el plan de acción, se identifica como fortaleza la puesta en marcha de dicha problemática, buscando encausar en la reconstrucción de acuerdos escolares de convivencia que permitan afianzar un mejor acompañamiento de los estudiantes, asumiendo cada uno desde su rol la tarea necesaria.

Como limitación, se puede mencionar el poco tiempo establecido para cada una de las jornadas, ya que, con esta problemática, se pueden abordar dinámicas que permitan trabajar de una manera más contextualizada la realidad del bullying presente en las escuelas.

Por lo tanto, como propuesta de mejora, se sugiere: por un lado, tomar atención en las limitaciones presentes, y por otro, dar una continuidad a la implementación de este plan para abarcar la totalidad del nivel secundario del IPEM 193, favoreciendo un mejor acompañamiento y mejor trayectoria de los estudiantes en su totalidad.

Referencias

Barreiro, T. (2010). *Los del Fondo*. Bs.As: NOVEDUC..

Delgado, P. (octubre de 2019). *La Importancia de la Participación de los Padres en la Enseñanza*. Obtenido de <https://observatorio.tec.mx/edu-news/la-importancia-de-la-participacion-de-los-padres-en-la-educacion>

Galán, A. C., & Robles, L. (2018). *Modelos de Prevención del Bullying: ¿Qué se Puede Hacer en Educación?* Obtenido de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/5216/521654339002/html/index.html>

Ministerio de Educación. (2015). *Para la Intervención Educativa en Situaciones Complejas Relacionada con la Vida Escolar. N.º 217/14*. Obtenido de Recuperar el Saber Hacer de las Escuelas en Relación con la Convivencia Y El Cuidado Comunitario: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005062.pdf>

Ministerio de Educación. (2011). *Acuerdos Escolares de Convivencia*. Obtenido de Un Dispositivo para la Construcción de una Convivencia Democrática: <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/ConvivenciaEscolar/ConsejoEscolarConvivencia.pdf>

Ministerio de Educación. (2014). *Acoso entre Pares. Orientaciones para Actuar desde la Escuela. Inclusión Democrática en la Escuela*. Obtenido de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL004921.pdf>

Rossano. (2015). *Trayectorias Teóricas - Trayectorias Reales. Directores que Hacen Escuela*. Obtenido de en colaboración con "Joana López". de la Trayectoria en singular a las Trayectorias en Plural" OEI: <https://es.scribd.com/doc/47103846/Terigi-Trayectorias-escolares>

Terigi, F. (2007). *III Foro Latinoamericano de Educación de Jóvenes y Docentes. La Escuela en el Mundo de Hoy: Los Desafíos que Plantean las Trayectorias Escolares*. Buenos Aires: Fundación Santillana. Obtenido de Fundación Santillana.

Universidad Siglo 21. (2019 d). *S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. IPEM 193 "José María Paz". Lección 6. La Convivencia, un Espacio de Reflexión que Constituye la Comunidad Educativa*. Obtenido de <https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019). *Gobiernos Educativos y Planeamiento*. Obtenido de *Acuerdos Escolares de Convivencia*: https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#_

Universidad Siglo 21. (2019). *Plan de Intervención IPEM n°193*. Obtenido de *Módulo 0_Lección 2, 3, 4, 6, 7, 8.:* <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019). *S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. IPEM 193. Gráfico 1: Árbol de Factores*. Obtenido de <https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019). *S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. IPEM 193. Tabla 1: Matrícula Inicial y Final, Según Trayectoria Escolar de los Estudiantes* .

Obtenido de <https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019a). *S.F. Módulo 0. Plan de Interención. IPEM 193 "José María Paz". Lección 2. Datos Generales.* Obtenido de <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencionmodulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019a). *S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. IPEM 193 "José María Paz". Lección 7. Ubicación de la Institución en su Contexto.* Obtenido de <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-deintervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019b). *S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. IPEM 193 "José María Paz". Lección 4. Historia Institucional.* Obtenido de <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019c). *S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. IPEM 193 "José María Paz". Lección 7. Finalidad.* Obtenido de <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019c). *S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. IPEM 193 "José María Paz". Lección 8. Perfil del Egresado.* Obtenido de <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-deintervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019d). *S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. IPEM 193 "José María Paz". Lección 14. Entrevistas.* Obtenido de

<https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>